



CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN: Programa de Estudios JAI

1. PRESENTACIÓN

El programa de estudios del Instituto de Actividades Artísticas (JAI) surge como una iniciativa impulsada por el Centro Internacional de Cultura Contemporánea



Tabakalera, sede del programa en San Sebastián y el Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa, sede del programa en Vitoria-Gasteiz. Este año se suma a la iniciativa la Fundación Museo Jorge Oteiza de Alzuza. El programa reconoce la particular tradición de transmisión de conocimientos en el campo del arte contemporáneo enraizado en el País Vasco a través de distintos proyectos pedagógicos que se han sucedido en el contexto cercano desde presupuestos experimentales.

Entre otras cuestiones, este bagaje aún, por un lado, una predisposición para la discusión en torno a la función social del arte, y, por otro, un diálogo continuado sobre su práctica material.

Desde estos presupuestos, JAI se presenta como una escuela de verano con la vocación de establecer un espacio para el desarrollo de estos intercambios y cruces. Para ello, el programa convoca voces profesionales de muy distinta procedencia, capaces de identificar el potencial de la práctica artística para mirar al mundo contemporáneo y establecer una relación crítica sobre el uso de sus lenguajes.

Conscientes de que proclamar otros modos de acceder al arte lleva implícito el prestar atención a una multiplicidad de formas de conocimiento, —y sin vocación alguna por la acumulación de aptitudes o la búsqueda de liderar algún tipo de especialización—, este programa de estudios tiene como objetivo poner en valor las relaciones que en los procesos y las metodologías artísticas se producen entre forma y contenido, subjetividad y materialidad, percepción y pensamiento.

El profesorado de JAI se define atendiendo a una premisa sistemática: la invitación a ser docentes en JAI que se cursa desde las instituciones que promueven el proyecto a diferentes agentes profesionales que forman parte de sus programas expositivos. Esta decisión surge del deseo de extender al contexto próximo las relaciones profesionales que se dan en un ámbito institucional y, al hacerlo, profundizar en la conexión entre producción y transmisión de conocimiento, construyendo un espacio para el intercambio entre los y las artistas del entorno con otros que circulan en el ámbito internacional.

Partiendo de estas premisas, JAI se articula en torno a una misma pregunta lanzada a cada una de las personas invitadas a formar parte del profesorado: **¿Qué saber práctico que define tu proceso de trabajo eres capaz de transmitir a otros/as?**



En las excepcionales circunstancias del presente, es inevitable que esta pregunta resuene, más allá de la práctica habitual de cada invitado/a, en relación con la transformación de las condiciones del trabajar y del compartir.

La respuesta a esta pregunta admite una metodología concreta en cada uno de los casos y la suma de esas respuestas, en forma de ejercicios, talleres u otros encuentros propuestos *ad hoc*, configuran el programa pedagógico que se desarrolla a lo largo del trabajo en la escuela.

Además de estas sesiones formativas, JAI se configura como un espacio de taller en el que atender a lo singular y a lo concreto del aprendizaje artístico, explorando una metodología experimental que subraya la importancia de los procesos que se dan en el taller.

2. OBJETO

El programa de estudios se presenta como un recurso que permite ampliar los diálogos en torno a la actividad artística, su capacidad para facilitar otros accesos a los lenguajes y las formas de subjetivación que estos producen.

La mecánica planteada está diseñada para provocar que cada artista invitado/a ofrezca una visión singular de estos procesos. Esta característica sitúa a la metodología del programa al lado de las relaciones que se tejen en el espacio del taller, en las prácticas concretas que se desarrollan en cada momento y situación y no en una arquitectura teórica.

El objetivo es incentivar el desarrollo crítico de las propuestas y los trabajos de los/as participantes. En esa dirección, la propuesta insiste en la importancia del trabajo a desarrollar en el espacio de taller que a cada participante se le asignará. Un espacio de taller compartido que contará con una tutoría individualizada por parte de los tutores/as del programa.

3. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Dirigido a artistas o agentes del sector interesados en profundizar en las metodologías del arte.



4. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Será el equipo de tutoría de JAI, junto con representantes de CICC Tabakalera, el Artium Museoa y la Fundación Museo Jorge Oteiza quienes realicen la selección de un máximo de **16 participantes** para el taller. La convocatoria permanecerá **abierta del 17 de marzo al 14 de abril de 2022**. El **2 de mayo** se comunicará a las personas candidatas si han sido o no seleccionadas.

El **Comité de JAI** se compone de la siguiente manera:

Tutores: Ibon Aranberri, Asier Mendizabal e Itziar Okariz.

Profesorado: Rosalind Nashashibi, Georgia Sagri, Lea Porsager, David Bestué, Ainara Elgoibar, Alejandro Cesarco, Ibon Aranberri, Jon Mikel Euba, Asier Mendizabal, Itziar Okariz, Mattin, Pierre Bal-Blanc, Isabel Herguera, Erlea Maneros Zabala y Txaro Arrazola.

Comité de Estudios: Ibon Aranberri (artista), Oier Etxeberria (responsable de programas Públicos y comisario de CICC Tabakalera), Catalina Lozano (comisaria jefe de Artium Museoa), Asier Mendizabal (artista y profesor del Royal Institute of Art de Estocolmo) e Itziar Okariz (artista).

Coordinación del programa: Olatz Otalora, Ane Agirre, Laida Mendia (CICC Tabakalera); Charo Garaigorta (Artium Museoa)

Organizan: CICC Tabakalera, Donostia San Sebastián; Fundación Museo Jorge Oteiza, Altzuza; Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa, Vitoria-Gasteiz

5. MATRÍCULA Y BECAS

El precio de la matrícula para formación en el programa de estudios JAI es de **450€**.

AYUDAS: El Instituto de Actividades Artísticas JAI podrá adjudicar, dentro de esta convocatoria, cinco ayudas de estudios para facilitar el alojamiento durante los tres meses de duración del programa en Tabakalera.



El objeto de esta ayuda es facilitar el alojamiento en el hotel One Shot House de Tabakalera a los/as participantes que lo soliciten. El objeto de esta ayuda consistirá en reducir el coste del alojamiento en el hotel One Shot House de Tabakalera a 600€ por los tres meses que dura JAI a los/as participantes que lo soliciten.

Se alojarán en una de las habitaciones que Tabakalera pone a su disposición: doble habitación individual, con baño privado y acceso a cocinas y salones compartidos. El precio de estas habitaciones es de 600 € y será abonado íntegramente por el/la participante. Para ello será obligatorio comprometerse a alojarse durante los tres meses que dure el programa.

La adjudicación de las becas corresponderá al comité de JAI, en razón del interés de la trayectoria artística y la situación socio-económica de los/as solicitantes. Quienes deseen optar a una de estas cinco becas deberán indicarlo expresamente en el dossier de participación, incluyendo la documentación que consideren oportuna para su evaluación.

6. LUGAR Y DURACIÓN

La formación tendrá lugar principalmente en el Taller del Espacio de Artistas de Tabakalera entre el **1 de junio y el 31 de agosto**. Además del acceso a esta zona común, cada participante dispondrá de un estudio durante el periodo de formación.

Además se prevé que durante el mes de agosto los/as participantes se desplacen hasta Alzuza para realizar una corta estancia allí en el marco de la colaboración en la Fundación Museo Jorge Oteiza. Además, varias de las actividades del programa tendrán lugar en Artium Museoa. Este desplazamiento no supondrá ningún gasto adicional para el alumnado.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de inscribirse implica la aceptación del compromiso de asistir a toda la formación y de respetar las normas de uso de las instalaciones y equipamientos de Tabakalera. El uso del espacio y tiempo del taller será utilizado exclusivamente para este fin, no para otros proyectos.



8. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. CV y biografía.
2. Carta de motivación.
3. Dossier digital de trabajos anteriores.
4. Indicación de modalidad de matrícula deseada y, en su caso, solicitud de beca.

Toda la documentación deberá ser adjuntada online en un sólo documento PDF, con un peso máximo de 10MB.

El plazo de inscripción permanecerá abierto **del 17 de marzo a las 00:00 al 14 de abril del 2022 a las 23:59 [UTC+1]**. La resolución de la convocatoria se notificará el **2 de mayo de 2022**. El/la candidato/a seleccionado/a deberá confirmar la aceptación en el plazo de una semana desde su notificación.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

La totalidad de los/las candidato/as y/o participantes, así como los/las beneficiarios/as seleccionados/as garantizarán que la documentación gráfica, textual y/o audiovisual que faciliten a Tabakalera, ya sea (i) en el marco de su solicitud; así como, en su caso, (ii) durante la ejecución del proyecto dotado de los recursos objeto de las presentes bases, sean originales y no vulneren cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual de terceros. En consecuencia, responderán frente a Tabakalera y/o frente a terceros/as colaboradores/as de ésta ante cualesquiera reclamaciones relativas a la Propiedad Intelectual que puedan plantear terceros en relación a dichos materiales, debiendo indemnizar a dichas entidades por todos los daños y perjuicios que para ellas puedan derivarse de eventuales reclamaciones relativas a dichos conceptos.

Al aceptar las presentes bases, los/las beneficiarios/as autorizan a Tabakalera a utilizar, en cualquier soporte, la documentación gráfica, textual y/o audiovisual que faciliten a ésta, con la única finalidad de difundir las dotaciones objeto de



las presentes bases y la ejecución del proyecto dotado con las mismas.

Todo lo antedicho se entiende sin perjuicio de los derechos morales de autor y la titularidad de la totalidad de los derechos de contenido patrimonial de la Propiedad Intelectual que recaigan sobre la antedicha documentación gráfica, textual y/o audiovisual, que seguirán correspondiendo a los/las beneficiarios/as en cuestión.

10. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Los/las participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, vídeo, etc.) tomadas en los espacios de Tabakalera para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los/las participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

Info +:

pgaraikideak@tabakalera.eus
+34.943011311
www.tabakalera.eus